

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

**Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación
Embajada de España en Washington, D.C.**

CONGRESO SOBRE INFLUENZA



CONTENIDO:

Congreso sobre influenza	1
El Congreso aprueba la eliminación de las ayudas a la exportación del algodón	2
El USDA abandona sus planes sobre identificación animal obligatoria	3
Nuevos Ministros en Canadá	3

Los días 1 y 2 de febrero de 2006 se celebró en Washington DC un Congreso sobre gripe común y pandémica, organizado por la Sociedad de Enfermedades Infecciosas de América (*Infectious Diseases Society of America, IDSA*); la Sociedad de Epidemiología de la Salud de América (*Society for Healthcare Epidemiology of America, SHEA*); los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (*Centers for Disease Control and Prevention, CDC*) y el Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas (*National Institute of Allergy and Infectious Diseases, NIAID*). Las dos últimas instituciones dependen del gobierno federal, a través del Departamento de Salud.

Se dirigió principalmente a epidemiólogos y profesionales sanitarios responsables de la prevención y planificación de la respuesta ante enfermedades infecciosas, y participaron sobre todo responsables de estas áreas de los distintos estados de la Unión. Durante el mismo se trató acerca de los diferentes aspectos en torno a la gripe humana, tanto de la gripe común o estacional, como de la gripe pandémica.

Los responsables del Departamento de Salud explicaron los diferentes aspectos del plan nacional de lucha contra la pandemia, así como el destino del presupuesto extraordinario de 3.800 millones de

dólares que el Congreso acaba de aprobar para este fin para 2006. Destaca el fuerte incremento de las partidas destinadas a investigación, que ascenderán a 154 millones de dólares, cuando en 2001 apenas superaban los 14 millones de dólares, aspecto al que se concede una gran importancia. En relación con las investigaciones tendentes a conocer mejor los mecanismos de variación de virus de la influenza, así como los factores que determinan su patogenicidad para poder así disponer de vacunas y fármacos antivirales más eficaces, los asistentes consideran que existe una íntima relación entre la lucha contra la gripe común y la pandémica, de modo que ambos aspectos se complementan. Creen que la alarma creada por la posibilidad de que se produzca una pandemia ha creado una nueva prioridad política que ha posibilitado disponer de mayores recursos que servirán también para combatir la gripe común. Muchos creen que no se ha prestado hasta ahora suficiente atención al problema sanitario que representa la gripe común, que se estima que produce cada año entre 250.000 y 500.000 muertes en todo el mundo. En los EEUU se estima que la gripe es responsable de 200.000 hospitalizaciones y 36.000 muertes al año.

Se trataron en profundidad los diversos aspectos relacionados con los tratamientos con antivirales, la

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPAUSA.ORG

Influenza (viene de pág. 1)

elaboración de vacunas, y la elaboración de planes de contención de la enfermedad, así como otros aspectos más burocráticos pero de gran importancia, tales como el reparto de responsabilidades entre los diferentes niveles de la administración. Los responsables de los departamentos de salud de los estados reclamaron que el gobierno federal establezca directrices y niveles mínimos en las labores de detección y respuesta ante una pandemia.

Los asistentes concedieron gran importancia a proporcionar una adecuada formación, tanto del personal sanitario como, al nivel apropiado, de la sociedad civil, para que pueda comprender los mensajes que se vayan dando y para que puedan colaborar en las labores de contención, que se consideran fundamentales en los primeros meses hasta que se disponga de una vacuna.

Se concedió también gran importancia a los aspectos de sanidad animal. Responsables de la agencia de Sanidad Animal y Vegetal trataron los aspectos principales de la influenza aviar, los antecedentes de la enfermedad en los EEUU, y las medidas que se han puesto en marcha para evitar la entrada de la influenza aviar del subtipo H5N1 en los EEUU. Se detalló el destino del presupuesto de que dispone el Departamento de Agricultura para la vigilancia y lucha contra la enfermedad y los mecanismos de respuesta en caso

de producirse algún foco. Resaltaron la importancia de avanzar en la contención de los brotes que actualmente existen, como medio más eficaz en este momento para evitar que el virus llegue a adquirir la capacidad de

EL CONGRESO APRUEBA LA ELIMINACIÓN DE LAS AYUDAS A LA EXPORTACIÓN DEL ALGODÓN

El pasado 1 de febrero la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos aprobó la legislación que elimina las ayudas al algodón del programa conocido como Step2.

Según declaraciones del Representante de Comercio Exterior estadounidense USTR, esta revocación del programa cumple con dos importantes prioridades comerciales. Por un lado se da cumplimiento a la resolución por el caso del panel del algodón presentado por Brasil dentro de la Organización de Comercio (OMC) y por otro cumple igualmente con los acuerdos alcanzado en la reciente Ronda Ministerial de Hong-Kong de eliminar las ayudas a la exportación antes de finales de 2006.

La eliminación de las ayudas Step2 se ha aprobado dentro de la Ley de reconciliación presupuestaria de 2005 y la fecha efectiva de aplicación será el 1 de agosto de 2006. El Senado de los Estados Unidos ya votó a finales de 2005 dicha legislación, que ahora tiene que pasar por la firma del Presidente para su aplicación.

Como se recordará, en el mes de marzo de 2005 el panel de la OMC consideró que las ayudas Step 2 dadas por el gobierno estadounidense a los exportadores y la industria para compensar la diferencia entre el precio interno en los EE.UU. y el precio mundial eran ilegales y debían ser eliminadas antes del 1 de julio de 2005. A mediados de dicho año la administración estadounidense dio el primer paso para cumplir con la decisión del panel y pidió al Congreso la eliminación de las ayudas otorgadas dentro del denominado Step2. Los Estados Unidos llegaron a un acuerdo con Brasil para que este último país retrasase la aplicación de las medidas de retorsión a las que tiene derecho tras la decisión del panel, aunque reservándose el derecho de convocar el panel en cualquier momento. Finalmente tras la aprobación por la Cámara de Representantes las ayudas Strep2 serán eliminadas un año después de lo indicado por la OMC.

En un comunicado oficial el Gobierno de Brasil ha manifestado su satisfacción por la aprobación en el



Algodón (viene de pág. 2)

Congreso de la eliminación de las ayudas dentro del programa Step2, aunque hace notar que la eliminación de estas ayudas es la única obligación que los EE.UU. deben de cumplir respecto a la resolución del panel del algodón y que Brasil seguirá manteniendo contactos con las autoridades estadounidenses en este sentido.

NUEVOS MINISTROS EN CANADÁ

Una vez asumido el cargo de Primer Ministro, el líder del Partido Conservador de Canadá, Stephen Harper, ha nombrado su gobierno. Para el cargo de Ministro de Pesca y Océanos ha elegido a Loyola Hearn, y para Agricultura y Agroalimentación, a Chuck Strahl.

Loyola Hearn nació en Renew, Terranova, donde todavía vive con su esposa Maureen. Comenzó en la política provincial en 1982, y en 2000 accedió a un puesto de diputado en el Parlamento federal, donde ha permanecido desde entonces. Ha sido el portavoz de la oposición en asuntos de pesca.

Chuck Strahl es natural de la Columbia Británica, la provincia más occidental de Canadá. Es diputado

desde 1993, y hasta su nombramiento se dedicaba a la contratación de madera. No ha desempeñado responsabilidades relacionadas directamente con la agricultura.

EL USDA ABANDONA SUS PLANES SOBRE IDENTIFICACIÓN ANIMAL OBLIGATORIA

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department for Agriculture - USDA) ha decidido no llevar a la práctica sus planes sobre un Sistema Nacional de Identificación Animal (NAIS en sus siglas en inglés) programado para el año 2009.

El coordinador del NAIS declaró en una reunión con la asociación de ganaderos denominada R-Calf que no habrá un programa obligatorio de identificación de animales para el año 2009 como desde el USDA se había planificado. Aunque el programa NAIS fue anunciado el año pasado como un plan estratégico para el USDA, podría llevar al menos dos años la elaboración de las normas y regulaciones y a día de hoy no se está trabajando en este proceso. El coordinador del programa indicó que quieren ver que se puede conseguir de forma voluntaria.

En otro orden de cosas, la Oficina del Inspector General (Office of the Inspector General-OIG) del USDA que tiene como funciones el asegurar la efectividad y la integridad de los programas que desarrolla el Departamento, ha elaborado un informe de cerca de 120 páginas en el que pone de manifiesto varias deficiencias y debilidades en el programa de seguimiento y control de la EEB (Encefalopatía Espongiforme Bovina) en los Estados Unidos.

Varias de las recomendaciones del OIG son de tipo procedimental aunque también se aconseja al Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del USDA (APHIS en sus siglas en inglés) a una mayor transparencia en las conclusiones que se pueden sacar del programa de seguimiento dado el tipo de supuestos y procedimientos que la agencia utiliza y las limitaciones de los datos disponibles. La OIG también le indica a APHIS que debe re-evaluar y ajustar sus protocolos de realización de test en base a nuevas aportaciones científicas.

El Administrador de APHIS ha emitido un comunicado al respecto mostrándose de acuerdo en que en un programa de este tipo es de vital importancia realizar una evaluación continuada de los protocolos y el ir haciendo cambios y ajustes según la evolución en las investigaciones científicas.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org